

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-015
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	DECLARATORIA DESIERTA	FECHA: 30/07/2014

ACTO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DESIERTA.

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. 001 - 2023

Arauca, 27 de julio de 2023

La Directora y Representante Legal del Hospital San Vicente de Arauca-ESE- en uso de facultades según Decreto Nro. 0388 del 20 de abril de 2020 y Acta de Posesión Nro. 077 del 30 de abril de 2020, emanados de la Gobernación del Departamento de Arauca y la del acuerdo Nro. 009 del 10 de julio de 2023, por el cual se adopta el manual de contratación del hospital del san Vicente de Arauca E.S.E.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante la invitación publica a ofertar el 24 de julio del 2023, se ordena la apertura del proceso de Mínima Cuantía No. 001 de - 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO COMO PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE.**, de conformidad con lo dispuesto en acuerdo Nro. 009 de 2023, Manual de contratación de la entidad.
2. Que, en desarrollo del principio de publicidad, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto Nro. 1082 de 2015, el día 24 de julio del 2023, se publicó el contenido de la invitación publica, que dispuso la apertura del proceso de selección antes mencionado en la página web de la entidad hospital del San Vicente de Arauca, - Sistema electrónico para la publicación de la contratación de la entidad, según manual de contratación acuerdo 009 de 2023.
3. Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso es de **CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$121.000.000,00)**, incluidos IVA del 19% y demás impuesto, soportado con los certificados de disponibilidad del presupuesto de la vigencia 2023.
4. Que, dentro de los términos previstos en el cronograma del mentado proceso de contratación, se fijó fecha de cierre y entrega de propuestas el día 27 de julio a las 12:00 - M. del 2023; que para la fecha y hora estipulada no se presentó un proponente.
5. Que la dirección en uso de sus facultades procedió de conformidad, en el presente proceso, y de acuerdo a las razones anteriormente expuestas, motiva la aplicabilidad de uno de los principios que rigen la contratación pública en Colombia y que es una de las bases del manual de contratación de esta entidad.
6. La declaratoria de desierto el proceso, se hará mediante acto administrativo motivado, conforme a lo estipulado en el manual de contratación de la entidad, la cual se publicará en la plataforma de la página web del HOSPITAL DEL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE.

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 CALL CENTER-8853086
 Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co
 Arauca, Arauca / Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTD/2-REG-015
	PROCESO: GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	DECLARATORIA DESIERTA	FECHA: 30/07/2014

7. Que el día 27 de julio de 2023, se expidió ACTO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DESIERTA de invitación pública de mínima cuantía No. 001 de 2023, con el objeto de la referencia, una vez evidenciadas las razones de no presentación del proponente que la motivaron, así mismo, en la misma fecha, fue publicada en la página web de la entidad HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA, - Sistema electrónico para la publicación de la contratación de la entidad, es por ello, que en el actual acto administrativo se surte la primera declaratoria de desierta, de la que trata el párrafo 2 del artículo 28.1.2.2.1. mediante el cual se dispone que en el evento de que se declare desierta por primera vez el proceso de convocatoria pública de mínima cuantía, la entidad procederá a realizar nuevamente el proceso en la misma modalidad descrita

Ante lo expuesto,

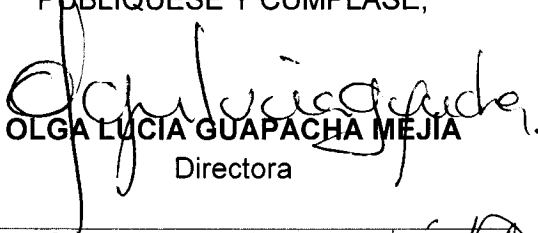
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Mínima cuantía No. 001 - 2023 cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO QUIRURGICO COMO PLAN DE CONTINGENCIA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA ESE**, por los motivos expuestos en el presente acto administrativo.

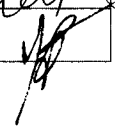
ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en la plataforma de la página web, sistema electrónico adoptado por el manual de contratación de la entidad.

Dado en Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de julio del 2023

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,


OLGA LUCÍA GUAPACHA MEJÍA

Directora

DIGITO:	Eder Leandro Velasquez Camargo. / Prof. Apoyo Oficina Jurídica	
REVISÓ:	Yeisson Reynaldo Alvarez Gomez / Asesor Jurídico E.S.E	

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8850030 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 CALL CENTER-8853086
Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co
Arauca, Arauca / Colombia